



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010945-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a fecha estimada para la realización de diferentes pruebas en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910945 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la fecha de la realización de pruebas diagnósticas a un paciente que fuese remitido el último día de diciembre en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Las citas dispensadas para las distintas pruebas diagnósticas tienen en cuenta la gestión de las agendas condicionada a circunstancias que, en ocasiones, obligan a su reprogramación. En este sentido la fecha de la primera cita para la realización de cada prueba diagnóstica en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid a partir de la fecha de prescripción el último día de diciembre de 2018 son para un TAC cerebral ordinario el día 2 de enero de 2019, un TAC de tórax ordinario el día 4 de enero de 2019, un TAC de abdomen ordinario el día 6 de febrero de 2019, una Resonancia Magnética de columna ordinaria el día 1 de marzo de 2019, una Resonancia Magnética de hombro ordinaria el día 11 de marzo de 2019, una Resonancia Magnética de rodilla ordinaria el día 20 de marzo de 2019, una Resonancia Magnética de cadera ordinaria el día 30 de abril de 2019, una Resonancia Magnética de codo ordinaria el día 1 de abril de 2019, una Resonancia Magnética de pie ordinaria el día 30 de abril de 2019, una Resonancia



Magnética de muñeca ordinaria el día 30 de abril de 2019, una Resonancia Magnética cerebral ordinaria el día 8 de enero de 2019, una Gammagrafía Tiroidea ordinaria el día 4 de enero de 2019, una Gammagrafía Paratiroidea ordinaria el día 22 de enero de 2019, una Gammagrafía Renal ordinaria el día 3 de enero de 2019, una Gammagrafía Pulmonar ordinaria el día 2 de enero de 2019, un Spect cerebral ordinario el día 25 de enero de 2019, una Gammagrafía ósea ordinaria el día 14 de enero de 2019, una Colonoscopia diagnóstica ordinaria el día 4 de noviembre de 2019 y preferente el 18 de enero de 2019, una Gastroscofia ordinaria el día 15 de mayo de 2019 y preferente el 11 de enero de 2019, una Broncoscopia ordinaria el día 4 de enero de 2019 y preferente el 4 de enero de 2019, una Ergometría cardiaca ordinaria el día 2 de enero de 2019, un Ecocardiograma ordinario el día 14 de mayo de 2019, un Electromiograma ordinario el día 18 de enero de 2019, una Polisomnografía ordinaria el día 4 de enero de 2019 y preferente el 4 de enero de 2019, una Poligrafía respiratoria ordinaria el día 4 de enero de 2019 y preferente el 4 de enero de 2019 y una Ecografía articular ordinaria el día 1 de julio de 2019.

Como se ha señalado, en ocasiones se procede a la reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso, huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados.

Valladolid, 26 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.